REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25899310500120210049O-01
DEMANDANTE:	WILSON ALEXANDER CASTRO BELLO
DEMANDADO:	CEMEX PREMEZCLADOS DE COLOMBIA SA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTITRES (23) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFRIMA
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia apelada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Costas a cargo del demandante. Inclúyase como agencias en derecho de esta instancia la suma de $1.300.000.oo.

Tercero: Devolver el expediente digitalizado al juzgado de origen, a través del uso de los medios tecnológicos respectivos. Secretaria proceda de conformidad

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 26/02/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

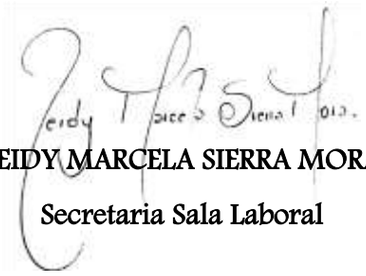

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 26/02/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral